

Ilustre Municipalidad de Cauquenes
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS
JMS/FCU/CDR/APP/sm



COMUNA : Cauquenes
DECRETO Nro : 545
Fecha : 10/02/2025

VISTOS :

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.02.1998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 171 de fecha 10 de Abril del 2024 de Delegación Presidencial Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar según comunas.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000072580056	PEREZ ILUFI CARMEN GLORIA			3	545	
2	1	000072580044	ARIAS FLORES JUAN VIRGINIO			3	545	
3	1	000072590066	RUIZ ROGA RAMON ALBERTO			3	545	
4	1	000072590272	FERNANDEZ MONTERO MARIA TERESA			3	545	
5	1	000072590295	RETAMAL AGURTO YAMILET ESTER			3	545	
6	1	000072580015	OPAZO PALMA NICOL MACARENA			3	545	
7	1	000072590326	YAÑEZ ARAVENA SANDRA DEL CARM			3	545	
8	1	000072600009	CANALES ORTEGA GASTON ARIEL			3	545	



FELIPE CORREA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CAMILA ORTEGANA RIVERA
ALCALDE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

- * Gerente Cooperativas (4).
- * Oficina de Partes.
- * Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Delegación Presidencial Región del Maule.
- * Oficina SAP.